

Objetivo específico 2.1. Desarrollar propuestas de mejora para la incorporación de la perspectiva de género en el currículo a fin de dar cumplimiento de los mandatos de la Ley 4/2005 para la Igualdad de hombres y mujeres.

ACCIONES	INDICADORES	RESPONSABLES	TIEMPO			
			2019-2020	2020-2021	2021-2022	2022-2023
21. Elaborar guías y materiales que ofrezcan pautas al profesorado para trabajar el uso de materiales curriculares desde la perspectiva de género, basándose en los temas que conforman los pilares de la Coeducación, desde el currículo.	Se ha elaborado al menos un material vinculado a cada pilar y se han difundido a través de los seminarios de los Berritzegunes zonales	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Innovación Educativa • Berritzegune Nagusia • Emakunde • UAI-Técnica de Igualdad 		X	X	
22. Elaborar una guía que facilite una implementación coeducativa del Currículo.	Se ha elaborado la guía y se ha trabajado en los Berritzegunes zonales	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Innovación Educativa • Berritzegune Nagusia • Berritzegunes Zones Zonales • Emakunde • UAI-Técnica de Igualdad 		X	X	
23. Ofrecer un banco de recursos sobre coeducación para toda la comunidad la comunidad educativa	Se ha incluido en la web Amarauna el banco de recursos	<ul style="list-style-type: none"> • Dirección de Innovación Educativa. • Berritzegune Nagusia • Emakunde. 			X	X